

mero cuatro, y señalado para que tenga lugar el día quince de febrero próximo y hora de las dieciséis.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y se fijan otros de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Emilio Navarrete Mendieta.—El Secretario (ilegible).—9.729-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

MARTÍNEZ ACERO, Salvador; natural de Barcelona, soltero, ayudante de oolna, de cuarenta y cuatro años, hijo de Ignacio y de Felisa, domiciliado últimamente en Caldas de Montbuy, calle Anselmo Clavé, 23, bajos; procesado en la causa número 119 de 1954 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.466.)

CANTERO QUESADA, Fernando; de treinta y seis años, hijo de Antonio y Mercedes, casado, conductor, natural de Granada y vecino de Madrid; procesado en el sumario número 473 de 1964 por abandono

de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada dentro del término de diez días.—(4.467.)

LOPEZ LOPEZ, María; hija de Ginés y Ana María, nacida en Turre (Almería) el 2 de diciembre de 1936, soltera, sirvienta; procesada en el sumario número 349 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(4.470.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Luis Rodríguez Salvador.—(4.471.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 370 de 1961, Manuel González Pérez.—(4.465.)

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 7 de 1964, Domingo Luna López.—(4.469.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a quienes resulten ser dueños de un coche tipo turismo, marca Marly, matrícula francesa 948-CN-64, motor número 697C y bastidor número 105.797, que fué encontrado abandonado sobre las veintitrés horas del día 15 de diciembre de 1964 en el kilómetro

tro 331,700 de la carretera general Madrid-Portugal, con señales evidentes de haber sufrido un accidente, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezcan ante este Juzgado con el fin de que presten declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor de lo preceptuado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que instruyo con el número 274 de 1964.

Al propio tiempo y por medio del presente edicto se cita a cuantas personas puedan dar razón referente a quién sea el propietario del vehículo reseñado, para que en igual término comparezcan ante este Juzgado a fines de prestar declaración.

Dado en Mérida a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (ilegible).—9.643-E.

Por la presente se cita, llama y emplaza al dueño del camión matrícula M-28.726, cuyo nombre, apellidos y demás circunstancias personales se ignoran; al conductor del mismo, don Vicente Ubeda Fernández, cuyas circunstancias personales también se ignoran, para que dentro del término de diez días, a contar desde el día siguiente en que ésta aparezca publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Granada y Madrid, comparezcan ante este Juzgado Municipal al objeto de prestar declaración en diligencias previas número 127 del corriente año, seguidas sobre daños.

Guadix (Granada) a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.468.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Delegaciones Provinciales de Transportes Terrestres en las que, además de esta División, pueden examinarse el proyecto (Memoria y plano) y el pliego de bases.

Servicio: Pola de Siero a Inflesto, a Villavieja, y de Collado a Pola de Siero. Clase: Viajeros, ferias y mercados. Peticionario: Don Luis Hortal Valdés. Provincia: Oviedo.

Servicio: Andújar y Córdoba. Clase: Viajeros. Peticionario: Red Nacional de Ferrocarriles Españoles. Provincias: Córdoba y Jaén.

Servicio: Arzua a Monterroso, a Palas de Rey, a Friol, a Cruces de Becejo, a Golada, a Lalín, a Bandeira y a Trijeiro. Clase: Viajeros, ferias y mercados. Pe-

tionario: Don José Valiño Sánchez. Provincias: La Coruña, Lugo y Pontevedra.

Servicio: Chenlo a Redondela, a Punteareas, a Vigo, a Tui, a Porriño, a Gondomar y a Lira.—Clase: Viajeros, ferias y mercados. Peticionario: Don Feliciano Alonso Cancela. Provincias: Pontevedra.

Servicio: Ceuti y Mula. Clase: Viajeros. Peticionario: Don José Martínez García. Provincia: Murcia.

Servicio: Zaragoza y Monasterio de Piedra. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Rafael Campos Artigas. Provincia: Zaragoza.

Servicio: Zas a Bañías, a Bayo, a Puenteoso, a Santa Comba, a Carballo, a Fuente del Puerto, a Quintana y a la Picota. Clase: Viajeros, ferias y mercados. Peticionario: Don Constantino Baña Espasadin. Provincia: La Coruña.

Servicio: Alcoy y Benidorm. Clase: Viajeros. Peticionario: «Automóviles La Alcoyana, S. A.» Provincia: Alicante.

Servicio: Rosas y Cañelles Groses. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Juan Vifolas Hortal. Provincia: Gerona.

Servicio: Illora a Montefrío. Clase: Viajeros. Peticionario: Don José Durán Arco. Provincia: Granada.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 17 de febrero de 1965, en los locales de la División de Ex-

plotación de la Dirección General de Transportes Terrestres, planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los nuevos Ministerios, Madrid, donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 13 de febrero de 1965.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de, por carretera entre, y, por sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil
 - b) Instalaciones fijas
 - c) Número de expediciones
 - d) Tarifas
 - e) Otras mejoras
- (Fecha y firma.)

Madrid, 19 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.159-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta pública de las obras de ampliación y mejora de la zona de servicio de los muelles de Poniente, en Porto-Pi.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Ampliación y mejora de la zona de servicio de los muelles de Poniente en Porto-Pi», en el puerto de Palma de Mallorca, en la provincia de Baleares, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintidós millones ciento tres mil cuatrocientas catorce pesetas con noventa y nueve céntimos (22.103.414,99 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública del día 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiera para tomar parte en esta subasta pública importa cuatrocientas cuarenta y dos mil sesenta y ocho pesetas con veintinueve céntimos (442.068,29 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente en cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha do-

documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecida por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Junta de Obras y Servicio del Puerto de Palma de Mallorca (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 22 de enero de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, a las doce horas del día 23 de enero de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado y el Secretario-Contador.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 1964.—El Presidente, Rafael Villalonga. El Secretario-Contador, Antonio Cirerol. 8.165-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Muelle de Ribera, tercer trozo», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Muelle de Ribera, tercer trozo», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, cuyo presupuesto de ejecución por contrata as-

ciende a la cantidad de cincuenta millones seiscientos dieciocho mil trescientas treinta y tres pesetas con setenta y un céntimos (50.618.333,71 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 («Boletín Oficial» de 30 de octubre de 1907), Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, y en esta Junta (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliegos reintegrados con seis (6) pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa un millón doce mil trescientas sesenta y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos (1.012.366,68 pesetas), pudiendo constituir la fianza en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma establecida en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones complementarias. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizado cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, los documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquéllas, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresa, de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en esta subasta.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de la

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas y en esta Junta (Secretaría-Contaduría), desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1965 (5-2-1965), y hasta las doce horas del mismo día, en Madrid y en Santa Cruz de Tenerife, respectivamente.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en esta Junta de Obras y Servicios del Puerto el día doce (12) del mismo mes, a las once horas, ante su Comisión Permanente, asistida del Abogado del Estado-Jefe y del Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Muelle de Ribera, tercer trozo», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas y céntimos, por la que se compromete a ejecutar las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 21 de diciembre de 1964.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—P. A. de la C. P., el Secretario-Contador, A. Sansón.—8.172-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anula la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 298 de fecha 12 de diciembre, referente a la construcción de albergues para ganado destinados a Centros de Investigación y Control de la Descendencia, para las especies bovina y porcina, en Boñar (León).

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 12 de diciembre actual, el anuncio para la subasta referente a la construcción de albergues para ganado destinados a Centros de Investigación y Control de la Descendencia para las especies bovina y porcina, en Boñar (León), procede anular la misma por dificultades de tipo técnico, por lo que oportunamente se anunciará de nuevo la citada subasta, mandándose publicar esta Resolución para general conocimiento de quienes pudiera interesar.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo.—8.155-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anula la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 10 de diciembre, referente a la construcción de un laboratorio y establo en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Pontevedra.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de 10 de diciembre actual, el anuncio para la subasta referente a la construcción de un laboratorio y establo en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Pontevedra, procede anular la misma por dificultades de tipo técnico, por lo que oportunamente se anunciará de nuevo la citada subasta, mandándose publicar este anuncio, para general conocimiento de quienes pudiera interesar.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo.—8.154-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anula la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 4 de diciembre, referente a la construcción de un Laboratorio Pecuuario en León.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 4 de diciembre del actual el anuncio para la subasta referente a la construcción de un Laboratorio Pecuuario en León, procede anular la misma por dificultades de tipo técnico, por lo que oportunamente se anunciará de nuevo la citada subasta, mandándose publicar este anuncio para general conocimiento de quienes pudiera interesar.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo.—8.152-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de neumáticos y de maquinaria y chatarra.

Debidamente autorizada por la superioridad, el próximo día 12 de enero de 1965, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (calle de Almagro, número 33, séptima planta), se celebrará una subasta de neumáticos y a continuación otra de maquinaria y chatarra.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas indicadas.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—8.157-A.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 211 viviendas de renta limitada, subvencionadas; cuatro locales comerciales y urbanización en Inca (Baleares).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 211 viviendas de renta limitada, subvencionadas; cuatro locales comerciales y urbanización en Inca (Baleares), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan de Aguilar Sancho, y

de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veintiséis millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos veintiocho pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 26.859.728,36), y la fianza provisional, a quinientas treinta y siete mil ciento noventa y cuatro pesetas con sesenta céntimos (pesetas 537.194,60).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Baleares o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura. (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Baleares a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Baleares (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—8.046-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 100 viviendas subvencionadas, ocho locales comerciales y urbanización en Puerto de Santa María (Cádiz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 100 viviendas subvencionadas, ocho locales comerciales y urbanización en Puerto de Santa María (Cádiz), acogidas a los beneficios de los Decretos 2229/1960, 789/1962 y Ley de 15 de julio de 1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier de Navascués y de Palacio y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dieciséis millones quinientas sesenta y tres mil ciento setenta y dos pesetas y noventa y tres céntimos (16.563.172,93 pesetas), y la fianza provisional a trescientas treinta y un mil doscientas sesenta y tres pesetas y cuarenta y cinco céntimos (331.263,45 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de

Cádiz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—8.069-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de conservación del grupo de caminos vecinales de Arzúa, Vilasantar y Curtis (Plan complementario de 1964).

Por acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de 28 de agosto de 1964 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de conservación del grupo de caminos vecinales de Arzúa, Vilasantar y Curtis (Plan complementario de 1964) por el tipo de 541.666 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra, expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas y demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el en que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir, en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea pesetas 10.838,32. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ...»

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de 19...., para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanjo por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección de la industria nacional, fijando para to-

dos efectos como domicilio en La Coruña el de

....., a de de 19....
El licitador,
(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 11 de diciembre de 1964.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario accidental, Ricardo Fernández García.—8.095-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras de terminación del Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste de España.

Habiendo sido declarada desierta la subasta para la adjudicación de las obras de terminación del Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste de España, que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de diciembre de 1964, se anuncia segunda subasta con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió para la anterior.

Tipo de licitación: 8.657.365 pesetas.

Fianza provisional: 164.860,47 pesetas.

Fianza definitiva: 329.720,95 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones aprobados se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación, y la apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones del palacio provincial a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Corporación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de oficina y hasta las trece del último día de presentación.

La obra se abonará con cargo a las correspondientes consignaciones en el presupuesto ordinario de la Diputación para 1964 y 1965 y subvenciones del Instituto Superior de Investigaciones Científicas y Comisión Provincial de Servicios Técnicos—Planes provinciales—para las anualidades de 1964, 1965 y 1966.

Se dan por reproducidos cuantos detalles constan en el «Boletín Oficial del Estado» que anteriormente se deja indicado.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del proyecto y pliego de condiciones que rigen la subasta para ejecución de las obras de terminación del Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste de España, se compro-

mete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los indicados proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las obras se realizarán en el plazo de veinticuatro meses, contados a partir del siguiente día al de la notificación de adjudicación definitiva.

Murcia, 17 de diciembre de 1964.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme.—8.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berlanga de Duero por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

De conformidad a lo ordenado por el Distrito Forestal de esta provincia y acuerdos de este Ayuntamiento, expuesto sin reclamaciones el pliego general de condiciones, se anuncia a pública subasta los aprovechamientos forestales siguientes, correspondientes al año forestal de 1964-65:

Lote primero: 3.162 pies de pino negral agotado, cubicando 970 metros cúbicos de madera sin corteza en el monte número 57-58, denominada «Mata y Pinarejos», de los propios de este Ayuntamiento. Localización: A-10.

Tasación global: 582.000 pesetas, y precio índice: 727.500 pesetas.

Garantía provisional: 29.100 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe total del remate.

Lote segundo: 1.005 pies de pino negral cerrado, cubicando 201 metros cúbicos de madera sin corteza, en el mismo monte y del mismo Ayuntamiento que el anterior lote. Localización: A-5.

Tasación global: 100.500 pesetas, y precio índice: 125.625 pesetas.

Garantía provisional: 5.025 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe total del remate.

Fianza para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas para los dos lotes: El 10 por 100 de la adjudicación.

Tasas: Primer lote, 11.505 pesetas, y para el segundo lote, 3.076 pesetas, modificables según el resultado de la adjudicación.

Gastos de «Valoración y señalamiento»: Para el primer lote, 7.627 pesetas, y para el segundo lote, 2.321 pesetas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960, y el general de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento con fecha 5 de noviembre de 1964, para ambos lotes de madera.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones, de diez a trece horas de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, días hábiles, hasta el día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: Como cada uno de los dos lotes constituye una subasta por separado, las plicas se abrirán: las del lote primero, a las doce horas, y las del lote segundo, a las doce y media horas, las dos del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de su inserción.

Podrán optar a estas subastas cualquier industrial maderero en posesión del certificado profesional, modelo único, y declaración jurada de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad alguna para la subasta.

Caso de quedar desierta la primera subasta y el Ayuntamiento no hiciera uso del derecho de tanteo se celebrará segunda subasta, con los mismos requisitos y condiciones que la primera, el día si-

guiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, a las mismas horas y en el mismo Ayuntamiento de esta villa.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha y de certificado profesional de industrial maderero, modelo único, número en nombre propio (o en representación de como acredita con poder bantante), enterado del anuncio de subasta pública inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha para el aprovechamiento de pinos, cubriendo metros cúbicos de madera sin corteza de los montes «Mata» y «Pinarejo», números 57-58, de los propios del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria), y enterado asimismo del pliego general de condiciones que sirve de base a la subasta, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Berlanga de Duero, 10 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Efrén López Hidalgo.—7.103-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oyarzun por la que se anuncia nueva subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas en el barrio de Arragua.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio y 26 de agosto últimos, para adjudicación de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas en el barrio de Arragua, se anuncia nueva subasta bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera y con el tipo de licitación de 776.483,40 pesetas a la baja.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte días hábiles posteriores al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las plicas podrán presentarse hasta las doce horas del día hábil anterior al fijado para la subasta.

Oyarzun, 18 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Manuel Arbelaiz.—8.125-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna por la que se anuncia subasta de las obras escolares consistentes en la reparación y adaptación de las Escuelas de Rivero y en la elevación sobre las mismas de dos viviendas para Maestros.

Objeto y tipo de la subasta: Serán objeto de subasta las obras escolares consistentes en la reparación y adaptación de las Escuelas de Rivero y en la elevación sobre las mismas de dos viviendas para Maestros, por un precio de ochocientas cincuenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesetas con veintinueve céntimos (858.972,29 pesetas), de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 1 de diciembre de 1964.

Duración: Las obras serán terminadas en el plazo de dieciocho meses.

Garantías: La garantía provisional consistirá en el 3 por 100 del tipo, y la definitiva, en el 6 por 100, siendo ésta modificable si en la adjudicación definitiva se diera el caso previsto en el número 5 del artículo 82 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en calle de número provincia en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número enterado de los pliegos y demás documentos obrantes en el expediente de subasta, se comprometo a ejecutar las obras escolares consistentes en la reparación y adaptación de las Escuelas de Rivero y en la construcción sobre las mismas de dos viviendas para Maestros, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional, exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuyo modelo se inserta en la condición 22) del pliego de condiciones económico - administrativas, obrante en la Secretaría del Ayuntamiento, al igual que las Memorias, condiciones facultativas, proyectos, planos y demás documentos relacionados con el expediente. Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Crédito: Existe crédito suficiente para la financiación de las obras.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

San Felices de Buelna, 22 de diciembre de 1964.—El Alcalde-Presidente, Federico González Gutiérrez.—8.126-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta de las obras del grupo segundo de doce secciones de aulas en la partida de La Cava.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras del grupo segundo de doce secciones de aulas, en la partida de La Cava, bajo el tipo de licitación de 2.146.474,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de siete meses.

Los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás documentos se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina. Los licitadores deberán constituir en la Caja Municipal, Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100 del importe del presupuesto en metálico, y el adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de ocho y treinta a las catorce y treinta, desde el día siguiente al de la publicación hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas se entienden referidos a días hábiles.

Las obras se abonarán mediante certificación mensual, haciéndose constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la realización de estas obras.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una nueva, a los diez días, bajo el mismo tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de se comprometo a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto por la cantidad de pesetas (en letra), de conformidad con los pliegos de condiciones, cuya oferta supone una rebaja de un por 100.

(Fecha y firma.)

Tortosa, 16 de diciembre de 1964.—El Alcalde accidental, José María Benet Matheu.—8.097-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Arquitecto Mora, desde Amadeo de Saboya hasta la avenida del Pintor Pinazo, y su transversal entre el palacio municipal y la piscina.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Arquitecto Mora, desde Amadeo de Saboya hasta la avenida del Pintor Pinazo, y su transversal entre el palacio municipal y la piscina, de acuerdo con el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo de esta licitación se establece en la cantidad de un millón ochocientas treinta y dos mil ciento cincuenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (1.832.159,99), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con diecinueve céntimos (46.643,19 pesetas). La fianza definitiva deberá ser constituida aplicando a la cifra del remate los porcentajes máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días hábiles siguientes al acuerdo de adjudicación, y habrán de quedar totalmente terminadas en el plazo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones, juntamente con el expediente administrativo y demás antecedentes de la subasta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director técnico.

Ha sido contraído el gasto que ha de producirse con la presente adjudicación y se han recaído las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a la terminación del indicado plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle número enterado del proyecto, presupuesto y püe-

go de condiciones facultativas y económicas, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de noviembre de 1964 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Arquitecto Mora—desde Amadeo de Saboya, Pintor Pinazo y su transversal entre el palacio municipal y la piscina—, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 1.832.159,99 pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 15 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—8.056-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viladecans por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios municipales de recogida de escombros domiciliarios, limpieza de calles y riego de calles.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 del actual, se saca a concurso la contratación de los servicios municipales de recogida de escombros domiciliarios, limpieza de calles en su totalidad, el riego de todo el casco urbano, Poblado Roca y Urbanización Albarrosa, durante el período comprendido desde el 1 de abril al 30 de septiembre de cada año, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto.

Los datos principales del concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse el mismo, se especifican a continuación:

I. Datos del concurso: El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas (547.500 pesetas) anuales.

La fianza provisional para participar en la licitación ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, ascendiendo a la cantidad de 10.950 pesetas.

La fianza definitiva deberá ser depositada dentro de los diez días de haber acordado la adjudicación definitiva, cuya cantidad será el 4 por 100 del total de la adjudicación.

II. Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del hábil anterior al de la celebración del concurso.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

III. Forma de celebrar el concurso: Los licitadores presentarán la documentación para participar al concurso en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en él figurará la inscripción «Proposición para optar al concurso de concesión del servicio de recogida de escombros domiciliarios, limpieza de calles y riego de calles», transportando a vertedero, a prestar al Ayuntamiento de Viladecans», conteniendo la propuesta, con arreglo al modelo que se inserta al final, debidamente reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual precio, resguardo de la fianza provisional depositada, documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la licencia fiscal, impuesto industrial, declaración acreditativa de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad

indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y una Memoria firmada por el proponente, expresiva de la forma que realizará el servicio, medios que utilizará, justificación de los contratos análogos que haya anteriormente ejecutado, lugar de que dispone para el depósito de basuras y demás circunstancias que considere oportunas.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la propuesta que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulten más ventajosas, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

IV. Duración del contrato: Será de cinco años, a partir de la fecha de adjudicación definitiva por el Ayuntamiento.

V. Forma de pago: Se efectuará por dozeavas partes de la cantidad anual, por mensualidades vencidas.

VI. Maquinaria: El Ayuntamiento facilitará un remolque metálico cerrado, de siete toneladas, y una máquina para limpieza y riego de calles, debiendo el que resulte adjudicatario aportar al tractor o tractores necesarios para realizar diariamente los diferentes servicios que se le contratan.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19...., obrando en nombre y representación (propio o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para la prestación del servicio de recogida de escombros domiciliarios y transporte a vertedero, limpieza de calles y riego de calles en una época del año, que se indica, que en el mismo se detallan; se compromete a ejecutar dichos servicios con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas anuales (la cantidad, en letras y números).

(Fecha y firma.)

Viladecans, 10 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Juan Miernau.—7.114-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zarauz por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de propiedad municipal, sito en la avenida de Navarra de esta villa.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento y contando con la debida autorización del Ministerio de la Gobernación, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, se convoca subasta para la adjudicación de un solar de propiedad municipal, sito en la avenida de Navarra de esta villa.

El tipo de licitación es de dos millones ochocientos mil pesetas (2.800.000 pesetas), no admitiéndose proposiciones inferiores a él. Las mejoras deberán hacerse ofreciendo cantidad superior concreta.

El pago deberá hacerse efectivo al otorgar la escritura pública o justificarlo en este momento mediante la correspondiente carta de pago.

En la Secretaría municipal, desde las nueve a las catorce horas de los días hábiles, estarán de manifiesto el expediente y el pliego de condiciones.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de cuarenta y siete mil pesetas (47.000 pesetas).

Las pliegos se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a catorce horas, los días hábiles, durante el plazo, que se inicia con la publicación de este anuncio y terminará a las catorce horas del último día hábil anterior al señalado para su apertura.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, al siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o de, enterado del pliego de condiciones para la venta por pública subasta de un solar de propiedad municipal sito en la avenida de Navarra, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece por la indicada cifra la cantidad de (en letra y en número).

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional de 47.000 pesetas, declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad y documento nacional de identidad (o fotocopia del mismo).

Fecha y firma.

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zarauz.

Zarauz, 17 de diciembre de 1964.—El Alcalde accidental.—8.124-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Pi (Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento extraordinario de árboles desarraigados.

Cumplidos los trámites legales se anuncia subasta de madera correspondiente al aprovechamiento extraordinario de árboles desarraigados, estando dicha madera situada en cargadero, en pista apta para camiones de gran tonelaje.

Monte número 45, «Montaña de Pi».—Madera de 4.982 pinos silvestres, en 5.544 piezas. Volúmen: 2.188.521 metros cúbicos sin corteza y situados en cargadero. Tasación: Precio base, 1.531.994,70 pesetas; índice, 1.914.955,87 pesetas.

A los referidos precios de tasación debe añadirse la cantidad de 897.293,61 pesetas, importe de los gastos de explotación hasta situar la madera en cargadero, los cuales son a cargo del adjudicatario.

Garantías: Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Se informará en la Secretaría de la Junta Vecinal, estando el expediente a disposición del público.

Presentación de pliegos: Hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de la subasta, en la Secretaría de la Junta.

Celebración: En el local de la Junta Vecinal a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia de Lérida».

Si quedare desierta la primera, se celebrará segunda subasta a los once días hábiles de la anterior bajo las mismas condiciones.

El modelo de proposición, según el pliego de condiciones facultativas formulado por el Distrito Forestal, es el siguiente:

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle de, número en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la provincia de Lérida» fecha, en el monte número 45, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Pi, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Pi de Bellver, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario.—8.054-A.